



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "ARICA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES"

EXENTO

DECRETO N° **4782** /2022.-

ARICA, 13 DE JUNIO DEL 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°1242**, de fecha 06 de Junio del 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria del programa denominado ARICA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES; **Ordinario N° 540**, de fecha 09 de Junio del 2022, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N° 8401**, sin fecha, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Promover el reconocimiento y buen trato hacia las personas mayores en sus entornos barriales, fortaleciendo la generación de redes vecinales y disminuyendo las barreras físicas y sociales para lograr un envejecimiento activo, bajo un enfoque de derechos.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "ARICA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	ARICA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES
1.2.- EJECUTA	I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
1.3.- FECHA	Junio a Diciembre 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), d) y k) de la ley 18.695.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El Plan Arica Amigable con las Personas Mayores, es una iniciativa levantada por la Oficina Comunal del Adulto Mayor, en base a los lineamientos estratégicos determinados dentro de la Política Comunal de Personas Mayores 2021 – 2025 y a la visibilización de la necesidad de acompañamiento e intervención territorial que se debe generar en los barrios, en beneficio de las personas mayores, con especial atención a quienes se encuentran situación de soledad y con escasas redes de apoyo. Hasta el año 2019, la estrategia de trabajo territorial desarrollada por la Oficina Comunal del Adulto Mayor, se centra principalmente en la intervención y fortalecimiento de organizaciones sociales de personas mayores, en el área urbana y rural de la comuna de Arica, a través de visitas mensuales, apoyo en la postulación a fondos concursables, capacitaciones, invitación a actividades de promoción del envejecimiento activo, entre otros, interviniendo a través del equipo de gestores y gestoras territoriales a aproximadamente 190 organizaciones de personas mayores ubicadas dentro del área urbana-rural de la comuna de Arica. Actualmente y fundamentado en las necesidades levantadas y visualizadas a través del Programa Yo te Acompaño durante el período de emergencia sanitaria por Covid-19 y según la actual herramienta de gestión municipal 2021 – 2025, la Oficina Comunal del Adulto Mayor integra a sus líneas de trabajo el continuo despliegue territorial en la comuna, dividiéndola en 12 cuadrantes territoriales en su área urbana y en 3 cuadrantes territoriales en el área rural, encontrándose presente en los valles de Lluta, Azapa, Acha, Chaca y Caleta Vitor. Este mismo levantamiento, permite reordenar al equipo territorial, los cuales se encuentran a cargo de uno o más cuadrantes territoriales dentro de la comuna, organizando la intervención en los clubes de personas mayores según su ubicación espacial dentro de los cuadrantes y liderando la articulación barrial con personas mayores, generando una constante promoción del buen trato hacia las personas

mayores y promoviendo entornos amigables, protegiendo sus derechos y favoreciendo la inclusión en la comunidad y el territorio.

El programa Arica Amigable con las Personas Mayores contempla 2 subprogramas, los cuales se describen a continuación:

3. IMPLEMENTACIÓN PLAN ARICA AMIGABLE

Durante el año 2021 y como actividades piloto de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, se levantan en algunos cuadrantes de la comuna de Arica urbana y rural, actividades bimensuales que permiten generar los primeros acercamientos con las personas mayores organizadas y personas mayores solas y con escasas redes de apoyo, dentro de los barrios, con el objetivo de fortalecer la gestión en el territorio, reconocer los espacios de reunión de las personas mayores dentro de su entorno, fortalecer los vínculos vecinales que fomenten la visibilización y el buen trato hacia las personas mayores, además de acercar los servicios municipales y la estructura de oportunidades a los mayores dentro de sus entornos comunitarios.

Dentro de cada uno de los hitos comunitarios desarrollados, se logra generar espacios de conversación intergeneracional con los vecinos del sector, los cuales reconocen en una línea de tiempo, los cambios producidos a nivel estructural dentro de los sectores y en las dinámicas e interacciones sociales, lo que permite profundizar en las acciones que, como vecinos, se generan para fortalecer los factores protectores de las personas mayores dentro de los barrios y de qué forma es posible fortalecerlos y potenciarlos.

A partir de estos espacios de conversación generados en los cuadrantes intervenidos, se hace posible levantar diagnósticos territoriales, de los cuales obtenemos información sobre cultura barrial, dinámicas sociales, espacios públicos significativos, reconocimiento de liderazgos, entre otras características que permitirán el levantamiento durante el año 2022 de actividades con pertinencia barrial, tomando en consideración las necesidades específicas de las personas mayores e intereses presentados.

Es importante destacar, que cada una de las iniciativas que se generen en los cuadrantes territoriales durante el año 2022, se realizarán respondiendo a las siguientes etapas derivadas de los objetivos del subprograma:

- Revisión de los lineamientos estratégicos de trabajo levantados a través de la Política Comunal de Personas Mayores 2021-2025.
- Revisión de necesidades de las personas mayores según los Diagnósticos Territoriales de cada cuadrante.
- Informaciones levantadas por las Oficinas Territoriales correspondientes a los sectores norte y sur en el área urbana y los lineamientos de intervención de la Dirección de Desarrollo Rural – IMA.
- Validación de iniciativas en reuniones generadas con juntas de vecinos y organizaciones de personas mayores pertenecientes a cada cuadrante.
- Coordinación con Oficinas DIDECO y Direcciones colaboradoras dentro de la Ilustre Municipalidad de Arica, según las iniciativas que se generarán en cada territorio.

En base a esto, se generarán actividades que contengan los siguientes componentes específicos:

- Reactivación de los vínculos comunitarios en función de derribar las barreras y fomentar entornos que sean amigables con las personas mayores.
- Fortalecer el intercambio y las relaciones intergeneracionales, creando redes de apoyo y poniendo en valor la experiencia de la persona mayor dentro de su entorno barrial.
- Fomentar el envejecimiento activo.
- Generar espacios de encuentro barrial con pertinencia, destacando la historia comunitaria del lugar, destacando el valor cultural y el desarrollo y aportes realizados por las personas mayores en sus barrios.
- Acercar los servicios municipales y de entidades colaboradoras a los entornos barriales de las personas mayores.

	<p>Es necesario destacar, además, que las convocatorias a cada una de las actividades que se generarán en los barrios y cuadrantes de la comuna de Arica, se acercarán a las 100 personas, las cuales participarán del espacio, realizarán actividad física y generarán aportes concretos en sus entornos, los que perdurarán en el tiempo.</p> <p>A partir de esto y en cuanto al despliegue logístico que debe desarrollarse en los barrios para levantar cada una de las iniciativas propuestas, es necesario contar con equipamiento para el correcto desarrollo de éstos espacios, evitar exponer a las personas mayores a los rayos UV y entregar espacios cómodos y seguros en favor de las personas mayores participantes.</p> <p>4. <u>Tours culturales para personas mayores de intercambio Urbano - Rural:</u></p> <p>Para permitir un proceso de desconfinamiento y retorno seguro de las personas mayores a las actividades masivas generadas en torno a sus necesidades e intereses, posterior a la etapa más compleja vivenciada respecto a la emergencia sanitaria por Covid-19 atravesada entre los años 2020 y 2021, que afecta en mayor medida a las personas mayores, por ser identificada como la población mórbidamente más frágil, es que la Oficina Comunal del Adulto Mayor propone la realización de viajes de intercambio cultural en sectores urbanos y rurales, los cuales cuentan con componentes que permiten que las personas mayores enseñen a sus pares sus entornos inmediatos, identificando la cultura, pertinencia, formas de vida e historia de cada uno de los lugares que se visiten, permitiendo además crear espacios de intercambio sobre los cambios sociales, económicos, la perspectiva y las dinámicas que se desarrollan tanto en el área rural como en la urbana, generando la vinculación entre personas mayores con distintas realidades y fomentando el vínculo y participación social, ejes de la herramienta de gestión municipal Política Comunal de Personas Mayores 2021-2025.</p> <p>La estrategia de desarrollo de la presente iniciativa, se realizará a través de las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria abierta a las personas mayores que participarán de las instancias, inscribiendo a los interesados dentro de las actividades territoriales realizadas en cada cuadrante. • Contactos con organizaciones de personas mayores organizadas, o personas mayores no organizadas que se interesen en recibir y mostrar las riquezas y el patrimonio cultural y natural de Arica a sus pares mayores, con el objetivo de generar interacciones entre personas mayores, incluyendo además si el espacio lo permita, intercambios intergeneracionales. • Realizar tour de medio día (5 horas aproximadamente) recorriendo espacios de difícil acceso, debido a su lejanía, a los cuales se puede acceder principalmente en vehículo particular. <p>Esta iniciativa permitirá la realización de 7 tour culturales, a los cuales se accederá a través de dos traslados en cada uno de los tours, generando un total de 40 personas que puedan acceder a este beneficio por cada fecha propuesta.</p> <p>Los sectores determinados a acceder a través de este programa, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Tour de intercambio cultural a Cuevas de Anzota. (2 buses por tour) • 1 Tour de intercambio cultural a Casco Antiguo, Morro de Arica y borde costero. (2 buses por tour) • 1 Tour de intercambio cultural a Valle de Lluta. (2 buses por tour) • 1 Tour de intercambio cultural a Valle de Azapa. (2 buses por tour) • 2 Tour de intercambio cultural a Caleta Vitor. (2 buses por tour) • 1 Tour de intercambio cultural a Humedal y Borde Costero. (2 buses por tour)
III.- OBJETIVO	
3.1.- GENERALES	: Promover el reconocimiento y buen trato hacia las personas mayores en sus entornos barriales, fortaleciendo la generación de redes vecinales y disminuyendo las barreras físicas y sociales para lograr un envejecimiento activo, bajo un enfoque de derechos.
3.2.- ESPECIFICOS	1.- IMPLEMENTACIÓN PLAN ARICA AMIGABLE:

	<p>Implementar actividades que permitan visibilizar la presencia territorial de la Oficina Comunal del Adulto Mayor en los cuadrantes urbanos y rurales de la comuna de Arica, generando redes vecinales que permitan crear entornos amigables y seguros para las personas mayores dentro de los barrios.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la demanda de orientaciones y contactos generados por demanda espontánea, vía telefónica o presencial hacia la Oficina Comunal del Adulto Mayor. • Mayor uso de los espacios públicos presentes en los cuadrantes, por personas mayores, en actividades de socialización e interacción. • Fortalecimiento de las redes intergeneracionales de apoyo dentro de los barrios. • Conexión de las oficinas municipales con casos de personas mayores que requieran de orientaciones y apoyos de diferente índole. <p>2.- TOURS CULTURALES PARA PERSONAS MAYORES DE INTERCAMBIO URBANO - RURAL</p> <p>Fortalecer el intercambio cultural y social entre personas mayores de los sectores rurales y urbanos de la ciudad de Arica, que favorezcan y apoyen en el proceso de desconfinamiento seguro y retorno a las actividades cotidianas en emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 90% de las personas convocadas, participen efectivamente de los tours de intercambio cultural en sectores urbanos y rurales. • Generar espacios seguros para las personas mayores en torno a la interacción, con cumplimiento de las normas sanitarias generadas por la autoridad sanitaria. • Fomentar la creación de vínculos entre personas mayores de los sectores urbanos y rurales de Arica, fortaleciendo iniciativas que se generen en torno a esta dinámica. • Que, en 4 de los 7 tour, se cuente con personas jóvenes que puedan apoyar a las personas mayores en los recorridos y encuentros.
--	--

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Oficina Comunal del Adulto Mayor
----------------------	---

4.2.- MATERIALES	<p>Requerimiento:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">MERCADO PUBLICO</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ropa Institucional para uso en actividades comunitaria</td> <td style="text-align: right;">700.000</td> </tr> <tr> <td>Coctel</td> <td style="text-align: right;">1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Material de Difusión</td> <td style="text-align: right;">1.800.000</td> </tr> <tr> <td>Traslados ida y retorno a sectores urbanos y rurales</td> <td style="text-align: right;">1.250.000</td> </tr> <tr> <td>320 Colaciones saludables</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Material de Oficina</td> <td style="text-align: right;">650.000</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales y Suministros para las actividades comunitarias</td> <td style="text-align: right;">470.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td style="text-align: right;">7.370.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">FONDO A RENDIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales de ferretería para actividades comunitarias</td> <td style="text-align: right;">280.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td style="text-align: right;">280.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo Global por \$ 280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, RUT N° [REDACTED], cuenta 114.03.08.002.144 funcionario de planta administrativa grado 13, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</p>	MERCADO PUBLICO	TOTAL	Ropa Institucional para uso en actividades comunitaria	700.000	Coctel	1.500.000	Material de Difusión	1.800.000	Traslados ida y retorno a sectores urbanos y rurales	1.250.000	320 Colaciones saludables	1.000.000	Material de Oficina	650.000	Otros Materiales y Suministros para las actividades comunitarias	470.000	Sub-Total	7.370.000	FONDO A RENDIR		Materiales de ferretería para actividades comunitarias	280.000	Sub-Total	280.000
MERCADO PUBLICO	TOTAL																								
Ropa Institucional para uso en actividades comunitaria	700.000																								
Coctel	1.500.000																								
Material de Difusión	1.800.000																								
Traslados ida y retorno a sectores urbanos y rurales	1.250.000																								
320 Colaciones saludables	1.000.000																								
Material de Oficina	650.000																								
Otros Materiales y Suministros para las actividades comunitarias	470.000																								
Sub-Total	7.370.000																								
FONDO A RENDIR																									
Materiales de ferretería para actividades comunitarias	280.000																								
Sub-Total	280.000																								

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.</p>
--------------------------------	--

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Ropa Institucional para uso en actividades comunitaria	215.22.02.002.005	Vestuario, Accesorios, Prendas Div.Textiles y Otros-DIDECO	700.000
Coctel	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/ Terceros (S. Alzada) DIDECO	1.500.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Material de Difusión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	1.800.000
Traslados ida y retorno a sectores urbanos y rurales	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto pasajes – otros)	1.250.000
Colaciones	215.22.01.001.001	DIDECO (p/ Personas)	1.000.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	650.000
Otros Materiales y Suministros para las actividades comunitarias	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	470.000
FONDO A RENDIR			
Materiales de ferretería para actividades comunitarias	215.22.04.010.002	Materiales para Manten. Y Reparac. Inmuebles Municipales y Otros	280.000
Total			\$ 7.650.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 7.650.000.-

El valor total del Programa \$7.650.000.-

AUTORIZASE la entrega de un **Fondo Global** por \$ 280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, RUT N° [REDACTED], funcionario de planta administrativa grado 13, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta . **114.03.08.002.144 Otros Fondos a Rendir (Alex Kalise)**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JCUP/CHHV/CCG/nqq.-



JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206203